



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de una línea aérea de 13,2 kv con C.T. de 50 kva en apoyo para cliente en la carretera Oquillas (BU-V 9203) km 4,3, en las parcelas 9, 11 y 12 del polígono 14 y en la parcela 5752 del polígono 511, en el término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos). Expte.: 15/2019.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para LÍNEA AÉREA DE 13,2 KV CON C.T. DE 50 KVA EN APOYO PARA CLIENTE en las siguientes fincas con referencia catastral 09278A014000120000DH Ctra. Oquillas (BU-V 9203), Km. 4,3, Polígono 14, Parcela 12; 09278A014000090000DH Polígono 14, Parcela 9; 09278A014000110000DU Polígono 14, Parcela 11; 09278A511057520000SM, Polígono 511, Parcela 5752, parcelas calificadas como suelo rústico; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 5 de junio de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico común.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Polígono 14, Parcelas 9, 11 y 12 y Polígono 511, Parcela 5752 - Pinilla Trasmonte, (Burgos).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Coto Pinilla, S.L.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, periódico el Correo de Burgos, tablón municipal de anuncios, página web (www.pinillatrasmonte.es); debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios referidos.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En las oficinas municipales situadas en la calle Príncipe, 26 de Pinilla Trasmonte (Burgos), miércoles y jueves en horario de 10 a 14 horas y en la sede electrónica <https://pinillatrasmonte.sedelectronica.es>.



8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En las oficinas municipales situadas en la calle Príncipe, 26 de Pinilla Trasmonte (Burgos), miércoles y jueves en horario de 10 a 14 horas y en la sede electrónica <https://pinillatrasmonte.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pinilla Trasmonte, 6 de junio de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: RAMÓN ARRIBAS ARRIBAS